

DECRETO N° 3154.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Fabián Rodríguez desde el día 11 de julio hasta el 30 de noviembre de 2013 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Preferencial Sr. Aranel Lucas por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinticuatro
de julio del año dos mil trece.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario